

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Matías Aguirre		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	7	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	Implementar la medida de mitigación MMFau1-d para minimizar su mortalidad durante las actividades de construcción.

Nombre del informe:	SEGUNDO MONITOREO SEMESTRAL "APLICACIÓN PROCEDIMIENTO PERTURBACIÓN CONTROLADA (MMFAU1-D)"
Los documentos recibidos:	- MMFau1-d_Segundo Monitoreo Semestral Perturbacion Controlada Rev0.pdf - MMFau1-d_Segundo Monitoreo Semestral Perturbacion Controlada Apendice A RevB.xlsx (Documento de subcomponente)

Frecuencia	Semestral	



Cod: 1060931 Fecha: 2024-12-11



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.